

{loadposition ellapacho}Carlos Avalos, titular de recursos humanos de Mercedes recordó a la comunidad en general y particularmente a las personas que practican la caza que está prohibido la matanza de carpincho. {loadposition face}Asimismo pidió la colaboración para que todas las personas soliciten la correspondiente licencia de caza y pesca para evitar así posibles sanciones, secuestro de elementos relacionados a la caza y pesca y particularmente la multa cuyo monto es muy elevado.

{loadposition gif20-18}Lo que se puede cazar por ahora es el ciervo axis uno por persona y debe tener el correspondiente precinto para transportar el animal, además de la documentación en regla ya sea la del arma y la licencia de caza, hasta dos chachos salvajes por persona idem al requerimiento anterior con la salvedad de tener la autorización por escrito y firmado por la autoridad competente del priar, en relación a la pesca se puede traer hasta cinco piezas por personas.

{loadposition el chaja}Carlos Avalos agregó que se vienen realizando distintos operativos donde participan personal del priar como así también miembros de gendarmería Nacional, durante la entrevista radial hizo referencia al puma que apareció en Solari y que fue devuelto a su hábitat natural luego de ser examinado por veterinarios.

Las personas interesadas en solicitar la licencia para la caza y pesca lo pueden hacer en la oficina de recursos naturales que funciona en el acceso oeste de nuestra cuidad en los horarios de 7:30 a 12:30 hs de lunes a viernes. {loadposition apinta}